



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

EL PERU  
AVANZA



# Las Familias en el Perú

Boletín **Trimestral** N° 1

SOBRE LA SITUACIÓN  
DE LAS FAMILIAS



**Virginia Borra Toledo**

Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

**Regina Medina Espinoza de Munárriz**

Vice Ministra de la Mujer

**María del Carmen Santiago Bailetti**

Directora General de la Familia y la Comunidad (e)

**Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja**

Directora de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

**Equipo Técnico**

Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja

Mercy Tasayco Ruíz

Micaela Acuña Nuñez

# Presentación

El presente Boletín “Hagamos de las Familias el mejor lugar para crecer” del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, es el primer documento informativo del año 2010 que brinda estadísticas sobre las familias en nuestro país, con el propósito de analizar y reflexionar acerca de las características de la institución primaria de formación, socialización, protección y desarrollo afectivo de las personas.

Esta información básica sobre las familias contribuirá en el diseño de normas, políticas, planes, programas y proyectos de apoyo y fortalecimiento a las familias en las instituciones públicas y privadas, desde una mirada intersectorial, interinstitucional, descentralizada y participativa.

De esta manera, la Dirección General de la Familia y la Comunidad a través de la Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia presenta la primera versión del Boletín, con la denominación “Situación de las Familias en el Perú” proporcionando información básica sobre los hogares, la tasa de natalidad, el estado civil en las familias, las familias y la migración internacional, la violencia familiar, la reinserción familiar, las adopciones y las niñas y niños institucionalizados.

Por otro lado, este Boletín contiene información sobre los servicios prioritarios del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para la atención de las familias, los cuales se encuentran enmarcados en el cumplimiento de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia y el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011.

En este sentido, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social proporciona contenidos para iniciar la reflexión y construir acciones propositivas orientadas al fortalecimiento de las estrategias de trabajo con las familias que permitan cumplir con las obligaciones alimentarias, la prevención y atención de violencia familiar, respetar y proteger los derechos de la niñez y adolescencia, generar igualdad de oportunidades en el hogar, ejercer las responsabilidades compartidas, fomentar la conciliación de la vida familiar y las actividades laborales, entre otros; que contribuyan a mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, así como de muchas mujeres en el país.

El Estado Peruano viene avanzando en el cumplimiento del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011; sin embargo, aún se tienen desafíos para fortalecer la articulación y coordinación en forma descentralizada y participativa. Por ello, nuestro interés por ofrecer el escenario actual de las familias para generar alianzas entre el Estado, la Comunidad y las propias Familias, que conlleven a la promoción, protección y apoyo a los derechos de los y las integrantes de las familias.

“Hagamos de las Familias el mejor lugar para crecer”

**Virginia Borra Toledo**  
**Ministra de la Mujer y Desarrollo Social**

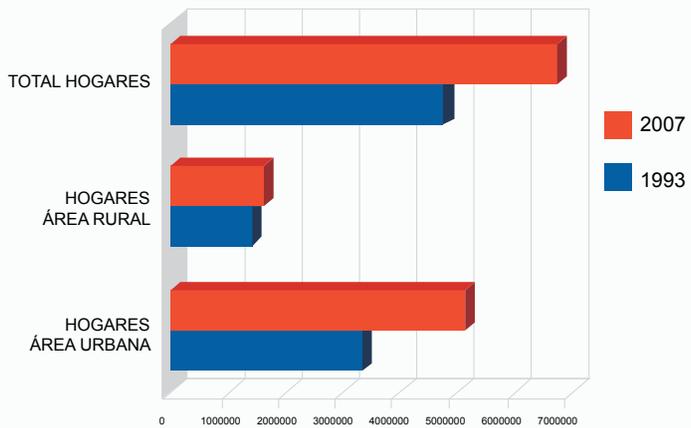


**LA  
SITUACIÓN  
DE LAS  
FAMILIAS**

# Las familias en el Perú en cifras

Con la aprobación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011 mediante el Decreto Supremo N° 005-2004-MIMDES, se reconocen los 12 Lineamientos de Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias del Perú, los cuales se basan en la protección de la familia con igualdad de oportunidades; el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en la formulación, coordinación, ejecución y supervisión de las políticas nacionales de apoyo y fortalecimiento a las familias; la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales; el reconocimiento de la familia como garante de la cohesión social; promoción de la familia como artífice de una cultura de paz y prevención de la violencia; la aplicación transversal del enfoque de familia; el impulso y difusión del derecho a vivir en familia; la promoción del matrimonio y familias estables; la promoción, protección y apoyo de las responsabilidades compartidas; el reconocimiento y respeto de la familia como institución natural anterior al Estado; el desarrollo de programas sociales que atiendan el entorno familiar y el respaldo a la economía familiar.

Cuadro N° 01



Con la promulgación de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia se brindan las políticas y acciones de promoción, protección y apoyo a las familias; estableciendo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para la articulación y coordinación con las entidades competentes.

## ¿Cuántos hogares hay en el Perú?

Según el Censo Nacional 2007 en el Perú existen **6 millones 754 mil 74 hogares**, de los cuales, 5 millones 131 mil 349 se encuentran en el área urbana y 1 millón 622 mil 725 en el área rural; teniendo una tasa anual de crecimiento de 2.5. Un notable porcentaje de hogares se encuentra ubicado en Lima, ascendiendo a un 30.7%, seguido de Piura con un 5.8% y La Libertad con un 5.7%.

## ¿Cuántos son los tipos de hogares?

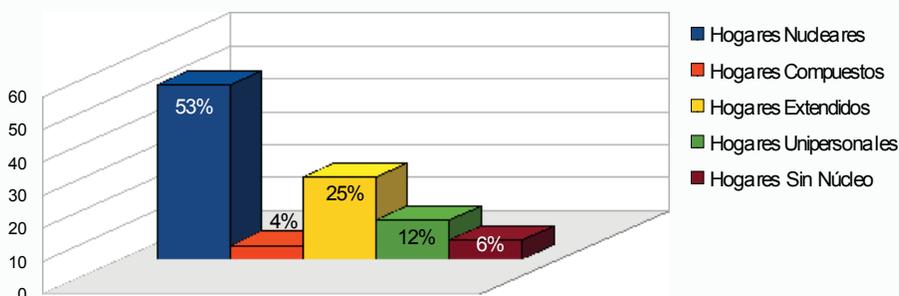
De acuerdo al Censo Nacional 2007, en el país hay 5 formas de organización de los hogares, teniendo en cuenta la tipología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, que clasifica a los hogares como nucleares, extendidos, compuestos, unipersonales y sin núcleo.

- Los **hogares nucleares**, conformados por una pareja, con o sin hijas(os), o sólo por el jefe del hogar con hijas y/o hijos representan el **53,0%**.
- Los **hogares extendidos**, caracterizados por la presencia de otros parientes que conviven en el núcleo familiar, ascienden a un **25,1%**.
- Los **hogares compuestos**, conformados por un hogar nuclear o extendido más otras personas no ligadas por relaciones de parentesco significan un **4,2%**.
- Los **hogares unipersonales**, formados por una sola persona, que bien pueden ser por viudez o personas que deciden formar su propio hogar, representan un **11,8%**.
- Los **hogares sin núcleo**, que se encuentran en menores proporciones, son aquellos conformados por un jefe o jefa de hogar sin pareja ni hijos o hijas, que cohabitan con otras personas con las que puede o no tener relaciones de parentesco, ascienden a un **6.0%**.



### Cuadro Nº 02

#### TIPOS DE HOGARES EN EL PERÚ 2007



Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia  
Fuente: INEI. XI Censo Nacional de Población, 21 de octubre del año 2007

### ¿Cuántas personas hay por hogar?

En nuestro país, el **35,4%** de los hogares está integrado por **5 y más personas**, mientras que los hogares conformados por **3 a 4 personas representan el 38,8%**. Los hogares unipersonales representan el **11,8%**, y los hogares con dos miembros representan el **14,0%**.

### Cuadro Nº 03

NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS FAMILIAS		
Miembros de Familias	Porcentaje de hogares 1993	Porcentaje de hogares 2007
5 y más	46.9%	35.4%
3 a 4 personas	32.0%	38.8%
2 personas	11.6%	14.0%
1 persona	9.5%	11.8%

Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia  
Fuente: INEI. XI Censo Nacional de Población, 21 de octubre del año 2007



*Las familias y sus derechos*

**PROMOCIÓN DE LAS  
RESPONSABILIDADES  
EN EL HOGAR**

## I. PROMOCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN EL HOGAR.

Las familias deben procurar igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos y deberes de sus miembros. Por ello, es importante promover y fortalecer las responsabilidades compartidas entre el padre y la madre en el hogar, pues sirven de referente de modelos de convivencia democrática hacia los hijos e hijas.

Algunas variables que impactan en el ejercicio de responsabilidades familiares compartidas, están referidas a la tasa de fecundidad que refleja la dependencia de la mujer en el desarrollo de las labores domésticas; así como, en el marco de la revisión de la jefatura de los hogares; lo cual, permitirá observar la equidad en el ejercicio de las responsabilidades familiares o la importancia de focalizar las políticas sociales para los hogares monoparentales jefaturados por mujeres.

De esta manera, proporcionamos las siguientes estadísticas:

### • TASA DE FECUNDIDAD:

Las mujeres en edad fértil representan el 53,3% de mujeres del país, es decir aquellas mujeres entre 15 y 49 años de edad que se encuentran en etapa reproductiva.

El promedio de hijas e hijos por mujer a nivel nacional asciende a **1,7<sup>1</sup>**, cifra menor a la observada en el Censo Nacional del año 1993 que fue de 2,2.

A nivel regional observamos que la selva y la sierra del país tienen el mayor promedio de hijas e hijos, como se observa en el siguiente recuadro:

**CUADRO Nº 04**

<i>Departamentos con mayor número promedio de hijas/hijos</i>	<i>Promedio de hijas/hijos</i>
Huancavelica y Apurímac.	2,5
Amazonas y Loreto.	2,4
Huánuco.	2,3
Ayacucho, San Martín y Ucayali.	2,2

Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

Fuente: Perfil Socio Demográfico del Perú Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Se observa además que las mujeres de las familias de mayor nivel educativo e ingresos tienen una fecundidad muy baja, con bajas tasas de dependencia que permiten mayores oportunidades educativas y laborales. Mientras que las mujeres más pobres y menos educadas tienen aún altas tasas de dependencia, menor acceso a oportunidades de ahorro y acceso.

1

INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

CUADRO Nº 05

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD Y PARIDEZ POR NIVEL DE EDUCACIÓN (%)		
NIVEL DE EDUCACIÓN	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	PARIDEZ
SUPERIOR	1,6	2,1
SECUNDARIA	2,5	3,3
PRIMARIA	3,9	5,2
SIN EDUCACIÓN	4,7	6,2

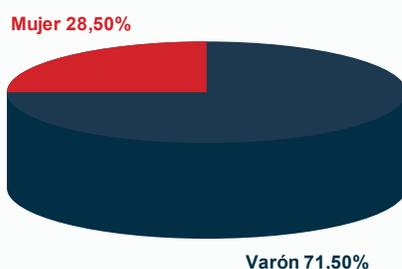
Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia  
Fuente: ENDES Continua 2004 – 2006.

## • JEFATURA DE LOS HOGARES

Las familias son diversas en su composición, características demográficas, socioculturales, necesidades de sus miembros, por ello la forma cómo éstas se integran en la red básica de relaciones sociales dependerá en gran medida de las características de edad y sexo del jefe o jefa del hogar.

CUADRO Nº 06

### JEFATURA DE LOS HOGARES SEGÚN EL SEXO



Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia  
Fuente: INEI. XI Censo Nacional de Población, 21 de octubre del año 2007

Según los datos del Censo Nacional 2007, el 71.5% de hogares, son jefaturados por varones; lo cual asciende a 4 millones 831 mil 799 hogares; disminuyendo 5.2% a comparación de la información ofrecida en el Censo Nacional de 1993. De esta manera, los hogares jefaturados por mujeres representan el 28.5%.

A nivel departamental el 32,7% de familias jefaturadas por mujeres se concentran en Lima; 5,7% en Puno y La Libertad en ambos casos, en Arequipa el 5,0%, Piura con el 4,8% y Cusco y Junín el 4,6% respectivamente.

Es importante señalar que de 1 millón 922 mil 295 mujeres<sup>2</sup> jefas de hogar en nuestro país, el 43,7% se encuentra casada o conviviendo, mientras que el 56,3% son viudas, separadas, solteras o divorciadas.

El Estado Peruano promueve y protege el derecho a vivir en familia de las personas, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes; por lo cual, les presentamos como variables para evaluar los avances de las acciones implementadas el estado civil de las personas en las familias, las reinserciones familiares, las adopciones logradas y los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los albergues; en el marco de las medidas de protección para garantizar el derecho a vivir en familia.



*Las familias y sus derechos*  
**PROMOCIÓN Y  
PROTECCIÓN DEL  
DERECHO A VIVIR  
EN FAMILIA**

## II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA

### • ESTADO CIVIL EN LAS FAMILIAS:

El estado civil o conyugal de las personas nos ayuda a conocer su situación en relación a las leyes o costumbres del país sobre el matrimonio y la forma de constituir la familia; así como, desarrollar la fecundidad. Para el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI se tiene como categorías de descripción del estado civil las siguientes: casado(a), conviviente, separado(a), divorciado(a), soltero(a) y viudo(a).

De la población total, el 28,6% es casada(o), el 24,6% conviviente, el 3,9% es viuda(o), el 3,4% separada(o), el 0,5 divorciada(o) y un 39% soltera(o).

Podemos observar que la convivencia aumenta significativamente respecto al matrimonio en mujeres con educación superior, siendo los porcentajes de la categoría casado(as) similar al de la convivencia.

**CUADRO N° 07**  
**ESTADO CIVIL: CASADO(A) VS CONVIVIENTE**  
**CUADRO COMPARATIVO 1993 - 2007**

GRUPOS QUINQUENALES DE EDADES	1993 (%)		2007 (%)	
	CONVIVIENTE	CASADO/A	CONVIVIENTE	CASADO/A
12 – 14	0.7	0.4	1.3	0.1
15 – 19	5.9	2.0	8.8	1.0
20 – 24	22.8	13.4	30.6	5.8
25 – 29	29.1	33.5	42.4	16.0
30 – 34	26.5	50	42.5	29.3
35 – 39	22.4	59.1	38.0	39.5
40 – 44	18.7	64.2	31.4	47.9
45 – 49	16.3	66.3	25.8	53.6
50 y más	11.2	59.8	14.8	56.2

Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

Fuente: Perfil Socio demográfico del Perú Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de vivienda

Cuando se analiza la convivencia por grupo de edad, de acuerdo al cuadro N° 07, se observa un aumento acentuado. Los que presentan mayor incremento porcentual son los grupos de 30-34 (16 puntos porcentuales), 35-39 (15.6 puntos porcentuales) y 25-29 años de edad (13.3 puntos porcentuales), y los de 45-49 y 50 y más años de edad aumentaron en 9.5 y 3.2 puntos porcentuales, respectivamente.

**CUADRO N° 08**  
**MATRIMONIO VS CONVIVENCIA**

CONVIVIENTES	CASADAS (OS)
<b>Por género:</b> 51% mujeres y 49% varones.	<b>Por género:</b> 50,8% mujeres y 49,2% varones
<b>Departamentos que concentran el mayor porcentaje de convivientes:</b> Madre de Dios con 41,6% y Ucayali con 40%	<b>Departamentos que concentran el mayor porcentaje de casadas (os):</b> Huancavelica (38,4%), Apurímac (36,2%) y Ayacucho (33,2%)

Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

Fuente: Perfil Socio demográfico del Perú Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de vivienda

• **REINSERCIÓN FAMILIAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:**

Son diversos los factores que hacen que una niña, niño o adolescente deje o sea retirado(a) de su hogar e ingrese a un Centro de Atención Residencial (CAR) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF). Por ejemplo, tenemos: el abandono material y moral que representa un 51%, la crisis económica con un 8%, el extravío con un 1%, la fuga del hogar alcanzando un 5%, el embarazo adolescente en estado de abandono representando el 3%, el maltrato físico y psicológico con un 8%, la explotación sexual significando un 4%, la violencia familiar con 1% y otros alcanzando un 19%.

Como podemos apreciar en el cuadro N° 9, de 1929 casos de egreso de los Centros de Atención Residencial del INABIF durante el año 2009, 933 (48.4%) se dieron por factores de reinserción familiar y 222 (11.5%) por colocación familiar.

**CUADRO N° 09**  
**MOTIVOS DE EGRESO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, 2009**

<i>Motivo</i>	<i>Cantidad</i>
Adopción.	29
Colocación Familiar.	222
Egreso voluntario.	395
Mayoría de edad.	143
Reinserción Familiar.	933
Traslado a otras instituciones.	200
Servicio militar.	4
Defunción.	3
TOTAL	1929

Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia  
Fuente: PNCVFS/UGDS, Boletín Estadístico Mensual del PNCVFS 2009

• **ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:**

El MIMDES reconoce que vivir en familia, es un derecho básico y fundamental para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, por ello a través de la Secretaría Nacional de Adopciones, viene realizando un trabajo orientado a brindar un hogar definitivo a cada niña, niño o adolescente, susceptible de ser adoptado, respetando el interés superior, así como la selección rigurosa de las eventuales familias adoptantes.

La adopción ha venido incrementando tanto por las facilidades de los procesos administrativos como por las acciones de promoción de la adopción, pues notaremos que de 225 adopciones en el año 2007, en el año 2009 se lograron 246 adopciones. De las 246 adopciones, 101 fueron adoptantes nacionales y 145 adoptantes internacionales, siendo los últimos de los países de Italia, España y Estados Unidos.

**CUADRO Nº 10**  
**NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES ADOPTADOS SEGÚN SEXO**

<b>AÑO</b>	<b>VARONES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2007</b>	<b>106</b>	<b>119</b>	<b>225</b>
<b>2008</b>	<b>127</b>	<b>112</b>	<b>239</b>
<b>2009</b>	<b>130</b>	<b>116</b>	<b>246</b>

Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

Fuente: Información estadística de la Secretaría Nacional de Adopciones. SNA – MIMDES.

Por otro lado, de acuerdo al cuadro Nº 11, podemos observar que la demanda de la adopción se encuentra en los niños y niñas entre 06 y 12 años de edad.

**CUADRO Nº 11**  
**NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES ADOPTADOS SEGÚN GRUPO ETÁREO, ENERO-MAYO 2010**

<b>GRUPO ETÁREO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
De 0 a 11 meses	22	22	13
De 1 a 5 años	158	168	162
De 6 a 12 años	41	45	66
De 13 a 17 años	4	4	05
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>239</b>	<b>246</b>

Fuente: Información estadística de la Secretaría Nacional de Adopciones. SNA – MIMDES

**• NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALBERGUES:**

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono físico, moral y material, reciben atención integral en diferentes modalidades de centros de acogida: Aldea Infantil, Casas Hogar, Casa Estancia, Casa de la Mujer, entre otros.

En el Perú habría más de 19 mil niños, niñas y adolescentes institucionalizados; de ellos 4.500 se encuentran en los 36 Hogares del INABIF, 2.054 en las 27 Aldeas Infantiles de los Gobiernos Regionales, 1.019 en los 20 Albergues de la Beneficencia Pública y 12.300 en los 246 Centros de Atención Residencial Privados. Los niños, niñas y adolescentes albergados en el INABIF, permanecen en estos centros por un promedio de 3 a 5 años.

El INABIF a través de la Unidad Gerencial de Protección Integral, atendió a un promedio mensual de 2.248 usuarios durante el año 2009, contando para ello con 35 Centros de Atención Residencial (CAR).

Actualmente, se tienen 478 niños, niñas y adolescentes institucionalizados, es decir, población albergada en los Centros de Atención Residencial con perfil de discapacidad.



*Las familias y sus derechos*  
**MIGRACIÓN**  
**INTERNACIONAL,**  
**FAMILIAS Y**  
**DESARROLLO:**

### **III. MIGRACIÓN INTERNACIONAL, FAMILIAS Y DESARROLLO:**

El Estado Peruano considera importante evaluar las causas y consecuencias de la migración internacional en las nuevas formas de organización, composición y manutención de las familias, por lo cual, presenta los siguientes datos:

De acuerdo al Estudio “Características de los Migrantes Internacionales, Hogares de Origen y Receptores de Remesas” realizado por la Organización Internacional para las Migraciones y el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI en el año 2008, tenemos 1 millón 941 mil peruanos y peruanas que salieron del país sin retorno durante el periodo 1990-2007.

*De las personas que migraron al exterior, el 53.3% son mujeres y 46.7% son varones. En relación al estado civil, 19% son casados(as) y el 74.4% son solteros(as), lo cual impacta en la reorganización de las familias en los países de origen y la adaptación socio cultural en los países de acogida.*

La población que optó por la migración proviene mayoritariamente de los estratos socio económicos C y D, abarcando alrededor del 63.2%, lo cual produce “fuga de capital humano” especializado y “fuga de cuidados” por la tendencia feminización de la migración.

El lugar de origen de la migración se ubica el 57.6% en Lima, 8.7% en La Libertad, 6.0% en Callao, 4.7% en Ancash y 4.1% en Arequipa.

Por otro lado, tenemos 407,616 hogares receptores de remesas o con migración internacional. De los hogares receptores de remesas, sólo el 1.5% de sus miembros pudieron viajar al exterior, permitiendo de esta manera efectuar visitas o posibilidades de reunificación familiar.



*Las familias y sus derechos*

**PREVENCIÓN DE LA  
VIOLENCIA FAMILIAR**



## IV. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Un país garantiza la promoción, protección y apoyo a las familias, si se respeta y protege el derecho de todos sus integrantes, siendo la violencia familiar una problemática que afecta a niñas, niños, adolescentes y mujeres y, por lo tanto, merece especial atención para lograr la igualdad de oportunidades con equidad y justicia social.

El registro disponible de indicadores sobre violencia familiar muestra que las mujeres continúan siendo las principales víctimas de agresiones diversas en el ámbito familiar.

De acuerdo a las estadísticas registradas a través de los Centros Emergencia Mujer, durante el periodo 2009, el número de casos registrados fue de 40,882 casos de violencia, de los cuales 35,749 casos corresponden a mujeres (87%) y 5,133 a varones (13%)

Como se aprecia en el siguiente cuadro, luego de los casos de violencia psicológica son los casos de violencia física los más reportados, seguidos de los casos de violencia sexual.

**CUADRO Nº 12**  
**CASOS DE VIOLENCIA POR TIPO Y GRUPOS DE EDAD**

Grupos de Edad	Violencia psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual	Total
0-5	885	512	251	1648
6-11	1899	1223	801	3923
12-17	1930	1256	2148	5334
18-25	2714	2842	534	6090
26-35	5598	4567	290	10455
34-45	4819	2842	170	7831
46-59	2713	1199	57	3969
60-+	1224	390	18	1632
Total	21782	14831	4269	40882

Elaboración: Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia  
Fuente: PNCVFS/UGDS, Boletín Estadístico Mensual del PNCVFS 2009

De acuerdo al número de casos reportados por grupos de edad y tipo de violencia, se observa que los casos de violencia psicológica representando un 54% inciden mayormente en el grupo de edad comprendido entre los 26 a 35 años. Mientras que la violencia física representa el 37% y la violencia sexual con un 9% se presenta mayoritariamente en el grupo de 12 a 17 años.



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

Viceministerio  
de la Mujer

Dirección General  
de la Familia  
y Comunidad

Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

Jr. Camaná 616, piso 7 – Lima  
Teléfono: 6261600 – Anexo 7004 / 7028  
[daff@mimdes.gob.pe](mailto:daff@mimdes.gob.pe)  
[www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe)